

ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen:

Doña Nieves Marta Díaz Gómez. DNI: 42009357-H. Departamento de Enfermería. Área de conocimiento: Enfermería.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 25 de junio de 2008.—El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

12859 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, de la Universidad de La Laguna, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «... los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 89/2004, de 6 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen:

Don Marcos Colebrook Santamaría. DNI: 43787808-V. Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don José Miguel Gutiérrez Expósito. DNI: 43782679-V. Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don Pedro Alberto Hernández Leal. DNI: 42168180-A. Departamento de Física Fundamental y Experimental, Electrónica y Sistemas. Área de conocimiento: Física Aplicada. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don Jesús Manuel Jorge Santiso. DNI: 42097398-S. Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don Gaspar Miquel Morales. DNI: 41950909-J. Departamento de Análisis Matemático. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Doña Isabel O'Shanahan Juan. DNI: 42801561-X. Departamento de Didácticas Específicas. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y Literatura. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Doña Clara Régulo Rodríguez. DNI: 42936171-R. Departamento de Astrofísica. Área de conocimiento de Astrofísica. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el

día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 25 de junio de 2008.—El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

12860 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Una vez comprobados el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

Quedan integrados en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 9 de junio de 2008:

Don Francisco Cantalejo García en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemática Aplicada).

Don Alejandro García Pozo en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Doña Francisca Miguel García en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Don Luis Sánchez Ollero en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Don Ángel Torrico González en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Málaga, 4 de julio de 2008.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

12861 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Una vez comprobados el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07).

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

Quedan integrados en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 30 de mayo de 2008:

Don José María Álvarez Palomo en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Doña M.^a Rosario Arias Doblás en el Área de Conocimiento de Filología Inglesa adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Don Francisco José Coslado Aristizábal en el Área de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Don Antonio González Herrera en el Área de Conocimiento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras adscrita al Departamento de Ingeniería Civil de Materiales y Fabricación.

Doña Gloria Gutiérrez Barranco en el Área de Conocimiento de Matemática Aplicada adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Don José Manuel Jerez Aragonés, en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Don Luis Manuel Llopis Torres, en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Don Mariano Luque Gallego, en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Don Javier Martínez del Castillo, en el Área de Conocimiento de Matemática Aplicada adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Don Francisco Javier Martos Ramos, en el Área de Conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos adscrita al Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.

Don Salvador Merino Córdoba, en el Área de Conocimiento de Matemática Aplicada adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Don M.ª Belen Moreno Morales, en el Área de Conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica adscrita al Departamento de Ingeniería Civil de Materiales y Fabricación.

Don M.ª del Mar Muñoz Martos, en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Don José de Oliva Rubio, en el Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Don Antonio Ortiz Fernández, en el Área de Conocimiento de Ingeniería Mecánica adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos.

Don Gabriel Valencia Miranda, en el Área de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 4 de julio de 2008.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

12862 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Ramón Polo Sabau.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 16 de enero de 2008 («BOE» de 7 de febrero de 2008), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don José Ramón Polo Sabau, en el área de conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado, adscrita al Departa-

mento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano (n.º 011CUN 07).

Málaga, 7 de julio de 2008.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

12863 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Daniel Rey García.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por resolución de esta universidad de 2 de abril de 2008 (BOE de 22) y presentada por el concursante propuesto la documentación a la que hace referencia la base 7.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Daniel Rey García, con DNI 34727000-J, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo, del área de conocimiento de «Estratigrafía», adscrita al Departamento de Geociencias Marinas y Ordenación del Territorio de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día del plazo coincide con sábado o día inhábil en la Universidad de Vigo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 8 de julio de 2008.—El Rector, Alberto Gago Rodríguez.

12864 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad, a don Juan Manuel Rosas Santos.*

De conformidad con la propuesta de fecha 11 de julio de 2008, elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 13 de mayo de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 2008) y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto séptimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Rosas Santos, con documento nacional de identidad número 15.986.710-P, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Psicología Básica» adscrito/a al departamento de Psicología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 14 de julio de 2008.—El Rector—Manuel Parras Rosa.